

**FORMATO N° 24****ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS****(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 007 - GR-DRE-CAJ
----------	-----------------------	--------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la Ciudad de Chota, a los 19 días del mes de febrero del Dos Mil veinticuatro, en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota, siendo las 3:10 de la tarde, se reúnen los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de Selección de la AS-SM-1-2024-UGEL-CHOTA-1 – Primera convocatoria para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO-DOTACIÓN 2024 PARA LAS II.EE. PÚBLICAS DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA, designados mediante RD N° 0489-2024-GR-CAJ-UGEL/CH.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Bach. Ing. Sist. Bilelmo Campos Clavo	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	Prof. Víctor Alfonso Villena Lobato	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. Antenor García González	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 19 de febrero del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	DIAZ QUINTANA ALADINO	100.000
2	VEGA ALTAMIRANO ELITA ELVIRA	78.570
3	CONSORCIO EDUCACIÓN (OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L.) JORGE CORDOVA FERNANDEZ	60.680

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	DIAZ QUINTANA ALADINO	88,000.00	100.00
2	VEGA ALTAMIRANO ELITA ELVIRA	112,000.00	78.57
3	CONSORCIO EDUCACIÓN (OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L.) JORGE CORDOVA FERNANDEZ	145,000.00	60.69

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1		
2		
...		



FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS



(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:				
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL			
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor			
1				
2				
...				
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS			
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica		
1	DIAZ QUINTANA ALADINO	100.000		
2	VEGA ALTAMIRANO ELITA ELVIRA	78.571		
3	CONSORCIO EDUCACIÓN (OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L.) JORGE CORDOVA FERNANDEZ	60.684		

8 RESULTADOS FINALES				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =	Puntaje Económico (Pei) C2 =	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	DIAZ QUINTANA ALADINO	100	100	100
2	VEGA ALTAMIRANO ELITA ELVIRA	78.57	78.571	78.571
3	CONSORCIO EDUCACIÓN (OPERADOR LOGISTICO DICEL E.I.R.L.) JORGE CORDOVA FERNANDEZ	60.68	60.69	60.684
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
	DIAZ QUINTANA ALADINO	S/ 88,000.00	Si	
			No	x
En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:				
9.2	DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)			
	Mediante [11] de fecha [12] a fin de otorgar la buena pro a la oferta que obtuvo el mejor puntaje, la cual supera el valor referencial (hasta el límite de 110% de este), se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de [13].			
	Ampliación de CCP	Si	No	



FORMATO N° 24

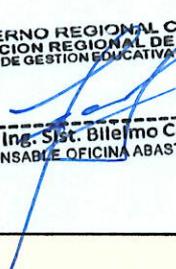
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS



(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	Fecha de ampliación de CCP			
	Monto de ampliación de CCP			
9.3	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD			
	Aprobación del Titular de la Entidad	Si		No
	Tipo y número del documento de aprobación			
	Fecha del documento de aprobación			
9.4	OPINION DEL ÁREA USUARIA			
	Opinión favorable del área usuaria	Si		No
	Tipo y número del documento	Tipo		N°
	Fecha del documento			
En caso se haya solicitado la reducción de su oferta al postor ganador de la buena pro, se debe consignar la siguiente información:				
9.5	REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA			
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
	1		Si	
			No	
En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección , sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.				

10	ACUERDO ADOPTADO
El comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado, para el Procedimiento de Selección CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO- DOTACIÓN 2024 PARA LAS II.EE. PÚBLICAS DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA	

11	 <p>GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CHOTA</p> <p>Baob. Ing. Sst. Bilelmo Campos Clavo RESPONSABLE OFICINA ABASTECIMIENTO (e)</p>			 <p>MINISTERIO DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CHOTA</p> <p>Mg. Victor Alfonso Villena Lobato ESPECIALISTA EN EDUCACION AREA DE GESTION PEDAGOGICA</p>	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CHOTA</p> <p>Lic. Adm. Antenor Garcia Gonzalez Director de Sistema Administrativo III UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					